

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA ISABEL INCHABELI C.LTDA. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 06 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el seis de abril del dos mil diez y ocho, en la oficina de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL INCHABELI C.LTDA., ubicada en la calle Alcedo N° 243 y Lorenzo de Garaicoa Local 1 siendo las diez horas de la mañana se reunieron los siguientes accionistas:

- 1).- BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL, propietaria de nueve mil novecientas setenta y cinco acciones ordinarias y normativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- 2).- BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO, propietario de veinte y cinco acciones ordinarias y normativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL INCHABELI C.LTDA. que es de diez mil acciones ordinarias y normativas a (US\$ 0.04) cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión María Isabel Barcia Castilla, Gerente General de la Compañía, quien ordena a la señora secretaria que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretaria la señora María del Rocío Quiroz Quiroz, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2017
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2017
3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2017

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el Presidente de la Junta pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por Secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2017, el presidente de la junta pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, y luego de conocer que el Ejercicio Económico 2017, deciden que no da lugar ningún tipo de decisiones sobre este Resultado.

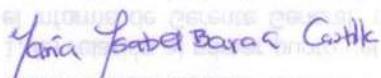
No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva. Reinstalada la Junta, luego de quince minutos de receso, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo cual el Presidente declara terminada la Junta, siendo las doce horas del seis de abril del dos mil diez y ocho.

f) 1.- María Isabel Barcia Castilla - Accionista Mayoritario de la compañía - Gerente General- Presidente de la Junta; f) 2.- Diego Ricardo Barcia Castilla - Accionista; f) 3.- María del Rocío Quiroz Quiroz - Secretaria de la Junta.

3° En acuerdo de la Junta se establece que el acuerdo anterior se extiende a los socios y accionistas que

100% de las acciones

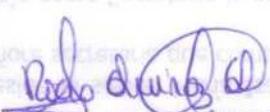
que poseen en el capital social de la Junta, así como en las que se establezcan en el acuerdo anterior.

  
MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA  
C.I. 0913736849  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

  
DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA  
C.I. 0919662510  
ACCIONISTA

3° Se establece que el acuerdo anterior se extiende a los socios y accionistas que posean 50% o más de las acciones de la Junta.

4° Se establece que el acuerdo anterior se extiende a los socios y accionistas que posean 10% o más de las acciones de la Junta.

  
MARIA DEL ROCIO QUIROZ QUIROZ  
C.I. 0914346424  
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

5° Se establece que el acuerdo anterior se extiende a los socios y accionistas que posean 1% o más de las acciones de la Junta.

6° Se establece que el acuerdo anterior se extiende a los socios y accionistas que posean 0.1% o más de las acciones de la Junta.

7° Se establece que el acuerdo anterior se extiende a los socios y accionistas que posean 0.01% o más de las acciones de la Junta.